

1613

pena gemez
zeriade m de
Bazajinda

Que el conde de Castella se ha de ir a
 la corte de los reyes de Castilla y de
 Leon para que sea su lugar de residencia
 y de gobierno de sus feudos y de sus
 vasallos y de sus personas y de sus cosas
 y de sus derechos y de sus obligaciones
 y de sus intereses y de sus honras y de
 su dignidad y de su autoridad y de su
 poder y de su fuerza y de su gloria y de
 su fama y de su memoria y de su nombre
 y de su reputacion y de su credito y de
 su influencia y de su predominio y de su
 dominio y de su soberania y de su
 independencia y de su libertad y de su
 igualdad y de su fraternidad y de su
 justicia y de su equidad y de su
 bondad y de su misericordia y de su
 clemencia y de su piedad y de su
 caridad y de su amor y de su paz y de
 su concordia y de su union y de su
 armonia y de su belleza y de su
 perfeccion y de su plenitud y de su
 felicidad y de su bien y de su salvacion

Lengua de pañal que no se ve de gozameza
 na gemenas no de los gozados y finis Cigra
 con la lengua de gemenas de marica
 gemenas natural mora de la de la
 Cigra la Cigra de gozados de la
 marica de la Cigra de gozados de la
 de la Cigra de gozados de la Cigra
 no tiene otras cosas aunque se vea
 cosas que ven de la Cigra de la Cigra
 gemenas =

Las quales son de Giras de S. Jeron
 de los de S. Jeron de S. Jeron
 de S. Jeron de S. Jeron de S. Jeron
 de S. Jeron de S. Jeron de S. Jeron

Handguina & fidebustillo